

Asociación Española para el Fomento de la Raza **Bulldog Francés**



Santoña a 29 de enero de 2022

Dña. Verónica Prado Díaz, secretaria de la Asociación Española para el Fomento de la Raza Bulldog Francés con NIF G91689448, inscrita en la Real Sociedad Canina de España como Club Colaborador de la RSCE.

C E R T I F I C A:

Que reunidos mediante la plataforma online zoom a la que todos los socios al corriente de pago tienen acceso, comienza la XIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (AEFRBF) en segunda convocatoria a las 21:00 horas, con la asistencia de 13 socios y 11 delegados.

Que el Orden del día y las resoluciones tomadas son:

1. *Resumen del año 2021, memoria de actividades:*

La secretaria explica la memoria de actividades enviada con anterioridad a los socios por mail. No habiendo dudas ni preguntas y quedando aprobada la actividad del ejercicio anterior por unanimidad.

2. *Aprobación de cuentas 2021 y presupuestos 2022:* Ambos quedan aprobados por unanimidad. La tesorera quiere dejar constancia de que le han sido reclamadas en varias ocasiones al anterior tesorero Primitivo Fernández las cuentas del ejercicio anterior y los primeros meses del 2021, obteniendo únicamente es un extracto del banco.

3. *Monográfica 2021 y 2022 y en su caso, aprobación del listado de jueces:*

En vista de éxito que tuvo la monográfica del 2021 en el Escorial, la junta directiva propone hacerlo de nuevo de forma individual. Por comodidad y para ahorrar costes a los socios se realizarán la Winner y la Monográfica el mismo fin de semana. Teniendo en cuenta que en el Escorial no nos pueden proporcionar un lugar cubierto, la junta directiva considera que debíamos explorar otras opciones y la que más nos ha gustado en un hotel en Ávila Las buenas costumbres (www.lasbuenascostumbres.es). Quedamos a la espera de presupuesto, si no fuese viable se explorarán otras opciones similares.

La junta directiva presenta el CALENDARIO de eventos 2022:

- 2 de abril NDS puntuable para el Ranking Vejer de la Frontera y Concurso Monográfico.
- 3 de abril IDS puntuable para el Ranking Vejer de la Frontera
- 3 de septiembre NDS puntuable para el Ranking Bilbao y Concurso Monográfico.
- 4 de septiembre IDS puntuable para el Ranking Bilbao
- 8 de octubre Winner
- 9 de octubre Exposición Monográfica CAC

Queda aprobada por unanimidad la lista de jueces para los años 2022 y 2023, pudiéndose incluir para el 2023 nuevos jueces :

LISTADO DE JUECES AEF RBF APROBADO PARA LAS MONOGRÁFICAS 2022 y 2023

- | | |
|------------------------|----------------------------------|
| * Vincenzo Pontone | * Chantal Van Raamsdonk |
| * Igor Vyguzov | * Dimitry Van Raamsdonk |
| * Cristian Stefanescu | * David Ramos |
| * Carlos Salas | * Rafael Fernandez de Zafra |
| * Carole Ash | * Maite Gonzalbo |
| * Petrus Roosenboom | * Zdenka Jilkova |
| * Steven Seymour | * Jean-Paul Kerihuel |
| * Ana Mesto | * Francisco Ruiz Rodriguez |
| * Stefan Sinko | * Jane Morgan |
| * Diane Burvee | * Kazumi Yamanaka |
| * Igor Selimovic Tamas | * Angel Garach |
| Jakkel Dirk Spruyt | * James Dalton |
| * Elena Voynora | * Enrique Didiel Cid Pérez |
| * Carmen Navarro | * Julio Ronco |
| * Elena Sánchez Daria | * Sergio Escobar Molina |
| * Moa Person | * Laura Asensi de Langlois |
| * Tiuna Taulos Thasa | * Paul Stanton |
| Andreasen Isabel Peñas | * Bas Bosh |
| * Jean-Paul Kerihuel | * Yean-francois Vanaken |
| * Tino Pehar | * Martín Baskarán |
| * Asta Vaitiekuniene | * Jose M ^a Doval Luis |
| * Michael Forte | Catalán |
| * Manuel Canalillas | |

4. Ruegos y preguntas.

- PROPUESTA DE PILAR UDIAS ENVIADA POR MAIL:

“El carácter, principalmente en esta evaluación se observará que el ejemplar no posee ningún tipo de trastorno destacable, como podría ser la agresividad o una timidez destacada. El objetivo es valorar que su comportamiento con humanos y congéneres y movimiento con su acompañante es adecuado para un perro de compañía.

a) NO APTO, actividad agresiva o timidez excesivamente marcada,

b) APTO, cualquier comportamiento normal aceptable.

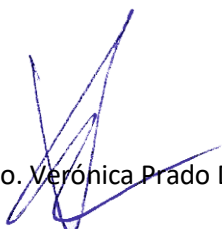
La respiración, evaluará de su capacidad para moverse sin mostrar ninguna dificultad para caminar o respirar. Antes de comenzar la prueba de caminata rápida, el perro camina 10 m ida y vuelta para verificar si hay cojera evidente. Luego, el ejemplar con una correa acompañado por su dueño o por un presentador, realiza un recorrido de 500 metros a paso rápido, en un tiempo máximo de 10 minutos. La prueba no consiste en completar este recorrido en el menor tiempo posible, sino en el tiempo asignado (10 minutos), simulando una caminata corta y no una carrera. Un asistente facultado veterinaria acompaña este movimiento, con el fin de asegurar el buen desarrollo del ejercicio y, si es necesario, detenerlo si el perro empieza a cojear o parece tener dificultad para respirar. En caso esto sucediese, el perro se dirige a la clínica veterinaria de guardia.”

Entendemos que es una idea favorable, sin embargo, la mayoría de los socios opinan que no es viable por la falta de autoridad del club. En Francia el club tiene potestad para obligar a hacer dicha prueba si se quiere homologar la titulación obtenida y por eso allí si tiene viabilidad.

- Un socio pregunta acerca de la accesibilidad de las altas de camadas que lo socios deben enviar al club. Se le informa de que dicha documentación no es pública y que los socios sólo pueden verlo si solicitan cita para ello o en una asamblea presencial, bajo ningún concepto se enviará por mail información que contiene datos de carácter personal.

La junta directiva quiere dejar constancia de que no todos los socios están al día en el envío de altas de camada, no pudiendo constatar si se cumple o no el código ético. Se acuerda dar un último aviso a los socios mediante la presente, recordando que la NO notificación de la camada dentro de los seis meses puede constituir una falta grave.

Se cierra la sesión a las 22:06 horas del 25 de enero de 2022


Fdo. Verónica Prado Díaz
SECRETARIA AEFRBF


Fdo. Sara Gallardo Trisac
PRESIDENTA AEFRBF